

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Suprimir a *Caracara lutosa* del Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

México*.

C. Justificación

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Aves
- 1.2 Orden: Falconiformes
- 1.3 Familia: Falconidae
- 1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: *Caracara lutosa* Ridgway, 1876a
- 1.5 Sinónimos científicos: *Polyborus lutosus*, *Polyborus plancus lutosus*, *Caracara plancus lutosus*, y *Caracara lutosus*.
- 1.6 Nombres comunes:
- | | |
|----------|--|
| español: | Carancho de Guadalupe, Caracara de Guadalupe, Quebrantahuesos, Quelele |
| francés: | Caracara de Guadalupe |
| inglés: | Guadalupe Caracara |
- 1.7 Número de código: A-213.005.009.002

2. Visión general

El caracara de Guadalupe, (*Caracara lutosa*, Ridgway, 1876a, 1876b), era una especie endémica a la Isla de Guadalupe en el Golfo de California, México (AOU, 1998), donde ahora se considera extinta (Bent 1961, Dickinson 2003).

Se encuentra incluida en el Apéndice II de la CITES desde 1975.

Durante la 25ª Reunión del Comité de Fauna (Ginebra, 2011) fue seleccionada en el proceso de revisión periódica para ser revisada entre la CoP15 y la CoP17 por ello, la Autoridad Científica CITES de México (CONABIO) contrató al Dr. Adolfo Navarro y al Biól. Alejandro Gordillo del Museo de Zoología de la

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Facultad de Ciencias de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), especialistas en ornitología, para que realizaran el estudio "Evaluación del estatus de *Caracara lutosa* y *Campephilus imperialis* en los Apéndices de la CITES", constituido por una revisión exhaustiva de las fuentes de información bibliográfica disponibles, concluyendo lo siguiente:

1. Desde el año 1900 no se ha observado un solo individuo de esta especie en vida libre o en cautiverio, a pesar de las frecuentes expediciones zoológicas a la región (e.g., Jehl y Everett 1985, Oberbauer et al. 1989, Pyle et al. 1994, Sweet et al. 2001).
2. La especie fue exterminada de la Isla Guadalupe a causa de la caza directa y el envenenamiento, por ser considerada una ave dañina, dadas sus costumbres carroñeras y por cazar animales domésticos (Iñigo-Elías 2000). Adicionalmente, al parecer hubo un gran interés científico por sus pieles, lo que pudo contribuir a su desaparición, ya que en ese entonces no existía una legislación aplicable (Abbott 1933).
3. La especie está catalogada como extinta tanto en la legislación mexicana (NOM-059-SEMARNAT-2010) como en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (BirdLife International 2008, DOF 2010).
4. En virtud de que el caracara se extinguió desde hace más de 100 años, cumple con la definición de "Posiblemente extinguida" del Anexo 5 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15).

Por todo lo anterior, el Comité de Fauna en su 26ª Reunión (Ginebra, abril 2012) respaldó la recomendación de México para eliminar a *Caracara lutosa* de los Apéndices de la CITES.

3. Características de la especie

3.1 Distribución

Esta especie era endémica de la Isla Guadalupe, la cual está situada a 217 km al oeste de la Península de Baja California, México (AOU, 1998).

3.2 Hábitat

El hábitat dominante de la Isla está compuesto por matorrales arbustivos en las partes bajas y bosques prevalentes a altitudes mayores conformados por cipreses (*Cupressus guadalupensis*), pinos (*Pinus radiata* var. *Binata*), encinos (*Quercus tomentella*) y palmas (*Erythea edulis*) (Howell y Cade 1954). De acuerdo a los pocos datos publicados acerca de la especie en su medio natural, el caracara de Guadalupe frecuentaba las tierras bajas, los valles y mesetas, principalmente con estratos arbustivos y arbóreos, así como las costas y las pozas con agua salobre y de agua dulce (Abbott 1933).

3.3 Características biológicas

La alimentación de la especie consistía principalmente de carroña, aunque ocasionalmente consumía aves moribundas, insectos y peces (Bent 1961, Iñigo-Elías 2000). Adicionalmente, cuando los primeros colonos llegaron a la isla, trajeron consigo ganado caprino, cuyas crías se convirtieron en su alimento (Iñigo-Elías, 2000). El caracara de Guadalupe usaba las oquedades entre las peñas y árboles para hacer sus nidos, pero también se sabe que anidaba entre las horquetas de las cactáceas y arbustos (Bryant 1887, Bent 1961, Iñigo-Elías 2000). Se sabe que ponían de uno a dos huevos al año, que eran cortos y ovalados, de color blanco a café-tierra claro y con manchas café-rojizas sobre el cascarón (Iñigo-Elías 2000).

3.4 Características morfológicas

El caracara de Guadalupe presentaba una coloración café oscuro en todo el cuerpo, sus mejillas y garganta eran blancas. En otras partes del plumaje, tenía plumas con bandas transversales de color café oscuro a blanco. Su cabeza era grande con una cresta pequeña y rostro desnudo. La piel de la cara era color amarillo cromo y el iris café claro. Su pico era corto y grueso, color azul plumizo claro. Su cola y patas eran largas con garras fuertes y sus tarsos de color amarillo pálido (Friedmann 1950, Iñigo-Elías 2000). No había dimorfismo sexual en la especie, su longitud era de 60 cm y tenía una envergadura de 132 cm. Sin embargo, de los especímenes que midió y utilizó Ridgway (Friedmann

1950) para describir la especie, los machos eran más pequeños que las hembras, presentando una longitud de ala promedio de 393.3 mm, cola de 265.7, tarso de 89.3, y las hembras una longitud promedio de 407.5, cola de 272.6, tarso de 88.5 mm.

3.5 Función de la especie en su ecosistema

El caracara de Guadalupe cumplía una función biológica fundamental como carroñero en su ecosistema (Bent 1961, Iñigo-Elías 2000). Esta dieta alimenticia determinó su papel dentro de la cadena trófica, eliminando los restos de otras especies muertas en la naturaleza, evitando con ello la difusión de enfermedades entre el resto de animales silvestres.

4. Estado y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

Actualmente solo existen pastos introducidos y algunos matorrales, remanentes de la vegetación original de la isla que fue presa de la degradación continua ocasionada por la introducción y subsecuente reproducción no controlada de cabras ferales (Iñigo-Elías 2000). Esta tendencia probablemente fue acentuada por la presencia de colectores científicos (Howell y Cade 1954).

4.2 Tamaño de la población

Se desconoce cuál era el tamaño de la población del caracara de Guadalupe antes de los cambios antropogénicos en la Isla. Los reportes del Dr. Edward Palmer (quien descubrió la especie) no son concluyentes, pues confirman que para 1875 la especie estaba presente en toda la isla y era abundante, pero que por alguna razón, ya estaba cerca de la extinción (Ridgway 1876a).

Reportes posteriores indican que los números poblacionales del caracara de Guadalupe nunca sobrepasaron una docena de individuos en la Isla lo cual sugiere que su tasa reproductiva era extremadamente baja (Abbott 1933). De acuerdo al último reporte para la especie en 1900, la población sufrió una rápida disminución hasta su desaparición (Abbott 1933, Bent 1961).

4.3 Estructura de la población

No se conoce información publicada sobre su estructura poblacional.

4.4 Tendencias de la población

La especie fue descubierta por el Dr. Edward Palmer en el año de 1875. Estos especímenes eran llamados "queleles" por los habitantes de la isla, en la cual eran abundantes en ese entonces.

Al parecer los isleños al notar que los caracaras de Guadalupe atacaban a las crías de las cabras y éstas no eran defendidas por sus madres, optaron por controlar la población de caracara empleando veneno y armas (Bent 1961).

Diez años después de la visita del Dr. Palmer, el Dr. Walter E. Bryant visitó la isla (1885) y observó una disminución importante en sus números poblacionales de la especie. Esta reducción continuó en 1886 y para 1889 el Dr. Bryant afirmó que la especie había sido exterminada de la isla (Bryant 1989); esto último fue corroborado por el Dr. Palmer quien visitó la Isla ese mismo año. En 1896, cuatro individuos fueron vistos por "cazadores de cabras" y en marzo de 1897 se avistó un ejemplar. Al parecer el último registro corresponde a una parvada de once individuos en 1900, mismos que fueron colectados por Rollo Beck. Este último colector científico refiere que eran todos los individuos que existían en la Isla (Abbott 1933, Bent 1961).

W. W. Brown, I. Orosio y H. W. Marsden, durante una estancia de dos meses en la isla en 1906, no lograron ver un solo individuo (Thayer y Bangs 1908). De igual manera, no se han observado individuos de esta especie en muestreos más recientes (e.g., Jehl y Everett 1985, Oberbauer et al. 1989, Pyle et al. 1994, Sweet et al. 2001).

5. Amenazas

Se estima que la principal amenaza para la especie fue la persecución directa y exterminio ejecutado por los pobladores de la isla. Aunado a ello, la colecta científica de sus pieles (Abbott 1933), el pastoreo y reproducción no controlada de las cabras ocasionó una reducción considerable en el hábitat disponible para anidación y alimentación de esta especie. El resultado conllevó al detrimento de las condiciones adecuadas de subsistencia para la especie y de sus probabilidades de supervivencia (Iñigo-Elías 2000).

Existe la teoría de que la depredación por gatos y la colecta de especímenes jugaron un papel importante en su rápida disminución, al igual que la desaparición de especies que posiblemente formaron parte de su alimento potencial como las colonias de aves marinas, el elefante marino (*Mirounga angustirostris*) y el lobo fino de Guadalupe (*Arctocephalus townsendi*) (Thayer y Bangs 1908, Anthony 1925).

6. Utilización y comercio

Desde 1875 (fecha de su descubrimiento, Abbott 1933) hasta 1900 (año en el que se tiene referencia de la recolecta de posiblemente los últimos ejemplares de la especie), se extrajeron ejemplares vivos y muertos (disecados) a tasas muy elevadas con respecto a la posible tasa de reproducción de la especie. Es muy probable que los habitantes locales participaran como ayudantes de los colectores científicos norteamericanos quienes tenían gran interés en sus pieles y realizaron las expediciones durante el siglo XIX con gran interés por sus pieles (Abbott 1933). En 1897 se extrajeron 6 individuos vivos de la isla, atrapados por un pescador que los llevó a San Diego, California para mantenerlos en una jaula y posteriormente venderlos. Todos ellos murieron en el lapso de un mes.

6.1 Utilización nacional

Los registros históricos demuestran que la especie era cazada y envenenada por los pobladores locales (Iñigo-Elías 2000). Es evidente que existió interés comercial de especímenes disecados de esta especie por parte de los coleccionistas particulares y científicos, lo que contribuyó a su desaparición.

6.2 Comercio lícito

El comercio de pieles y ejemplares vivos del caracara de Guadalupe se realizó en tiempos en que no existía legislación aplicable.

No se tiene registro de comercio internacional de la especie desde 1975, año en que se incluyó en la CITES, hasta 2010 (UNEP-WCMC CITES Trade Database, septiembre 2012).

6.3 Partes y derivados en el comercio

Especímenes vivos o disecados (pieles) para colecciones científicas y particulares (Abbott 1933).

6.4 Comercio ilícito

Se desconoce.

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

Dado que la especie se encuentra extinta, actualmente no existe ningún efecto negativo real o potencial de comercio. Posiblemente pudieran realizarse intercambios de ejemplares preservados.

7. Instrumentos jurídicos

7.1 Nacional

La especie se considera como extinta en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (DOF 2002, DOF 2010).

7.2 Internacional

El caracara de Guadalupe está incluido en la Lista Roja de la IUCN como especie extinta (BirdLife International 2008).

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

No existen medidas de gestión específicas para la especie.

8.2 Supervisión de la población

No existen medidas de supervisión de la población.

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacional

Aparte de la CITES, no existe otra medida de control internacional para la especie.

8.3.2 Nacional

Las medidas de control las establece la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, y se explican en el punto 8.6 de la presente propuesta.

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

Abbott (1933) señala que se hicieron varios intentos para mantener a esta especie en cautiverio, sin éxito.

8.5 Conservación del hábitat

No hay medidas de conservación del hábitat específicas para esta especie dada su calidad de extinta. La vegetación en la Isla Guadalupe ha estado severamente degradada desde hace dos siglos debido al sobrepastoreo de cabras, tanto en tierras bajas como en las montañas (Oberbauer 2006).

8.6 Salvaguardias

De acuerdo con la legislación nacional, la NOM-059-SEMARNAT-2010 en su párrafo 6.4, establece que en el caso de redescubrimiento o reintroducción de alguna población de una especie considerada originalmente como probablemente extinta en el medio silvestre, se procederá inmediatamente al cambio de su categoría listándola como en peligro de extinción. Con ello automáticamente entraría dentro de la regulación y protección de la legislación nacional (DOF 2010).

9. Información sobre especies similares

El caracara de Isla Guadalupe era similar al caracara común (*Caracara cheriway*), sin embargo esta última especie tiene distribución continental, es más pálida en la mayor parte del cuerpo y presenta menor cantidad de bandas en el pecho y en la espalda (Friedmann 1950, Iñigo-Eliás 2000, Rodríguez-Flores *et al* 2010).

10. Consultas

Dado que el caracara de Isla Guadalupe fue una especie endémica de México, no se consultaron otros países.

11. Observaciones complementarias

Ninguna.

12. Referencias

- Abbott, C. G. 1933. Closing history of the Guadalupe Caracara. *Condor* 35:10-14.
- Anthony, A. W. 1925. Expedition of Guadalupe Island, Mexico in 1922. The birds and mammals. *Proceedings of the California Academy of Sciences (Series 4)* 14:277-320.
- AOU. 1998. Check-list of North American Birds, Seventh Edition". American Ornithologists' Union. Washington DC.
- Banks, R. y C. Dove. 1992. The generic name for Crested Caracara (Aves: Falconidae). *Proceedings of the Biological Society of Washington* 105:420-425.
- Bent, A.C. 1961. Life histories of North American birds of prey: Order Falconiformes. Pt. 2. United States National Museum Bulletin 170:1-466.
- BirdLife International 2008. *Caracara lutosa*. In: IUCN 2011. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2011.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 07 January 2012.
- Bryant, W.E. 1887. Additions to the ornithology of Guadalupe Island. *Bulletin of the California Academy of Sciences* 2(6):269-318.
- Bryant, W.E. 1889. A catalogue of the birds of Lower California, Mexico. *Proceedings of the California Academy of Sciences (Series 2)* 2:237-320.
- Dickinson, E.C. (ed.) 2003. *The Howard & Moore Complete Checklist of the Birds of the World*, 3rd Edition. Christopher Helm, London.: 1-1039.
- DOF. 2002 Norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001. Protección ambiental, especies nativas de México de Flora y Fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- lista de especies en riesgo. *Diario Oficial de la Federación* 6 marzo 2002.
- DOF. 2010. Norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. *Diario Oficial de la Federación* 30 de diciembre del 2010.
- Friedmann, H. 1950. The birds of North and Middle America. Part XI. U.S. Nat. Mus. Bull. 50.
- Howell, T. R. y T. J. Cade. 1954. The birds of Guadalupe Island in 1953. *Condor* 56: 283-294.
- Íñigo-Elías, E. 2000. Caracara de Guadalupe (*Polyborus lutosus*). En G. Ceballos y L. Márquez Valdelamar, editores. *Las aves de México en peligro de extinción*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, D.F.
- Jehl, J. R., Jr. y W. T. Everett. 1985. History and status of the avifauna of Isla Guadalupe, Mexico. *Transactions of the San Diego Society of Natural History* 20:313-336.
- Oberbauer, T. A., C. Cibit y E. Lichtwardt. 1989. Notes from Isla Guadalupe. *Western Birds* 20: 89-90.
- Oberbauer, T. A. 2006. La vegetación de isla Guadalupe. *Entonces y ahora*. *Gaceta Ecológica* 81:47-58.
- Pyle, P., K. Hanni, y D. Smith. 1994. Bird notes from Isla Guadalupe, including three new island records. *Euphonia* 3: 1-4.
- Ridgway, R. 1876a. Studies of the American Falconidae: monograph of the Polybori. *Bulletin of the United States Geological and Geographical Survey of the Territories* 1:451-473.
- Ridgway, R. 1876b. Ornithology of Guadeloupe Island, based on notes and collections made by Dr. Edward Palmer. *United State Geological and Geographical Survey Territories* 2: 183-195.
- Rodríguez-Flores, C., C. Soberanes-González & M.C. Arizmendi. 2010. Guadalupe Caracara (*Caracara lutosa*), *Neotropical Birds Online* (T. S. Schulenberg, Editor). Ithaca: Cornell Lab of Ornithology; retrieved from *Neotropical Birds Online*:
http://neotropical.birds.cornell.edu/portal/species/overview?p_p_spp=132116
- Sweet, P. R., G. F. Barrowclough, J. T. Klicka, L. Montañez-Godoy y P. Escalante-Pliego. 2001. Recolonization of the Flicker and other notes from Isla Guadalupe, Mexico. *Western Birds* 32:71-80.
- Thayer, J. E. y O. Bangs. 1908. The Present State of the Ornis of Guadeloupe Island. *Condor* 10(3): 101-106.